

consignación, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Único lote: Derechos de la propiedad sobre la urbana: Departamento número 8, planta tercera, puerta segunda, de la casa número 193 de la calle Federico Soler, del Prat de Llobregat, hoy calle Barceloneta, 23. Tiene una superficie útil de 40 metros 67 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Federico Soler; por la derecha, con don Pedro Sigales; por la izquierda, con patio de luces, caja de escalera y solar número 4; por el fondo, con patio de luces, caja de escalera y departamento número 7; por arriba, con departamento número 10 y la azotea, y por debajo, con el departamento número 6. Inscrita: Tomo 1.068, libro 428, folio 188, finca número 14.001-N.

Valorada en 7.240.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 10 de junio de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—34.557.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 410/1997 B de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Ayala, contra don Miguel Ángel Íñigo Noain, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

La subasta tendrá lugar los días: La primera, el 18 de septiembre de 1998; la segunda, el 16 de octubre de 1998, y la tercera, el 11 de noviembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo, de Pamplona, indicando clase

de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso segundo derecha, de la casa número 3, de la calle Yanguas y Miranda de Pamplona, tipo A, con una superficie útil de 152 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, al tomo 1.095, libro 367, folio 165, finca 588 triplicada.

Tipo de subasta: 23.720.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide en Pamplona a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.551.

POLA DE LENA

Edicto

Don Luis Llanes Garrido, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Lena y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 173/1997, se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gaudencio Tomillo Montes, frente a don Joaquín Rey Rodríguez y doña María del Mar Campomanes Custardoy, en cuyos autos he acordado, mediante resolución de esta fecha, anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirán, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que ésta afecta la finca, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del

actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos, que son los siguientes con respecto a la finca número 36.553, es de 17.323.600 pesetas, y con respecto a la finca 1.564-N, es de 8.436.400 pesetas.

Para la primera subasta se señala el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta, se señala la segunda para el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora y tipo del de la primera, rebajado en un 25 por 100. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberá consignar, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3327-0000-18-017397.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Descripción de las fincas

1.ª Rústica a prado, llamada «Pumea» y «Alencia», en la parroquia de Pola de Lena, de extensión unos 15.000 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Norte, con más de igual procedencia, hoy propiedad del Instituto de Religiosas de la Sagrada Familia de Urgel, y con camino; sur, resto de finca matriz; oeste, el citado Instituto de Religiosas de la Sagrada Familia de Urgel y más también de igual procedencia vendido a doña María Flor Josefa Blanco Álvarez, y al este, más de sucesores de don Vicente Regueral.

Inscrita al tomo 947, libro 373, folio 102, finca número 36.553.

2.ª Una finca destinada a prado, denominada «Pumea» y «Alencia», en la parroquia de Pola de Lena, que mide aproximadamente 7.311 metros cuadrados y el resto, tras varias segregaciones de la primitiva finca llamada «Pumera», «Alencia» y «Praditos de Alencia», que media 5 hectáreas 28 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, parcela de la misma procedencia, hoy propiedad de don Joaquín Rey Rodríguez; sur, más de doña Amor Duarte Lorenzo; al este, herederos de Regueral, y al oeste, finca de don Manuel García Neira.

Inscrita al tomo 951, libro 375, folio 199, finca número 1.564-N.

Dado en Pola de Lena a 1 de junio de 1998.—El Juez, Luis Llanes Garrido.—La Secretaria.—34.810.

PONFERRADA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada y su partido, en resolución dictada en el día de la fecha, en procedimiento hipotecario

número 79/1998, seguidos a instancias de don Salvador Calleja González, representado por la Procuradora señora Macías Amigo, contra Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, sobre reclamación de 27.930.000 pesetas, por medio del presente edicto se requiere a los expresados representante legal de Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, que tuvieron su último domicilio conocido en calle Ortega y Gasset, número 20, de Ponferrada, y calle Trujillos, número 7, tercero A de Madrid, respectivamente, para que en término de diez paguen la cantidad referida, conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 3.ª, de la Ley Hipotecaria, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo, y haciéndoles saber al propio tiempo que en Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Ponferrada a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—34.518.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguido en este Juzgado bajo el número 340/1997, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Salgado Pérez y doña María del Carmen Junquera Vilanova, sobre reclamación de 1.471.285 pesetas, más la cantidad de 600.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se relacionarán, por término de veinte días, por el precio de 8.700.000 pesetas para la finca número 1, y de 16.500.000 pesetas para la finca número 2, que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, calle Germán Adrio Sobrido, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones que a continuación se indican:

Primera.—El tipo del remate será de 8.700.000 pesetas para la finca número 1 y de 16.500.000 pesetas para la finca número 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, en la cuenta número 3591000017034097, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ello, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 1. Urbana. Piso sexto letra A, destinado a vivienda, sita en calle Santa Clara, número 32, hoy 29, 2.º F, Pontevedra. Superficie útil: 92,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 611, folio 187, libro 244, finca número 20.721.

Tasada pericialmente en 8.700.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana número 19. Piso letra E, en la tercera planta del edificio «Vila Vicaño», en avenida del Generalísimo (hoy, número 70 del paseo de Xilgar), de la villa y municipio de Sanxenxo. Destinado a vivienda, de una superficie útil de 100 metros cuadrados, de los que 20 metros cuadrados forman voladizo sobre el viento oeste. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento al aire libre, para automóviles de las dimensiones no superiores a las del coche «Dodge-Dart», en servidumbre destinada a tal efecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambarados al folio 78, libro 116, inscripción tercera, finca número 9.905.

Tasada pericialmente en 16.500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma, anunciando la subasta, y en su caso, de notificación a los demandados en ignorado paradero, firmo el presente en Pontevedra a 4 de junio de 1998.—La Secretaria, Marta Lamas Alonso.—34.468.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 138/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Eduardo José Fernández de Aldazabal y doña Adela Jove Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de Ripoll, código del procedimiento 1686.0000.18.0138.97, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, se señala el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 15 de octubre de 1998,

a las once horas. Y para la tercera, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Bien objeto de subasta

Entidad número 13. Vivienda unifamiliar, situada en la planta segunda, puerta segunda, del edificio situado en la calle Norte, número 15, de Alp. Se compone de comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. Ocupa una superficie construida de 61 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 57 metros 84 decímetros cuadrados, con una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, desde su entrada: Al frente, este, con el rellano de la escalera y con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, norte, con la vivienda puerta primera; por la izquierda, sur, con la proyección vertical de la plaza Santa Creu y con la vivienda puerta tercera de esta misma planta, y al fondo, oeste, con la proyección vertical de la calle Norte. Cuota: 6,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 877, libro 60, folio 168, finca 3.920, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.700.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 19 de mayo de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—34.420.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245 de 1996, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Puertas Don Fadrique, Sociedad Anónima», y «Don Block, Sociedad Anónima», en reclamación de 24.173.556 pesetas de principal más otros 17.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 141.550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 18 (artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245/1996), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.